

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Albal

2025/01254 Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código MC 2025/001.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno municipal, en sesión de 30 de enero de 2025, el expediente de modificación de crédito 2025/001, se expone al público, según lo dispuesto en el art. 179.4 del RDLeg 2/2004 de 5 de marzo, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 170.1 de la citada Ley, puedan examinarlos, y presentar reclamaciones ante el pleno de la corporación por los motivos tasados en el art. 170.2 de la misma, entendiéndose este expediente definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones.

Albal, 31 de enero de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

